

ACTA COMPLEMENTARIA DE PROCLAMACION DE CONCEJALES DE LA
COMUNA DE CISNES

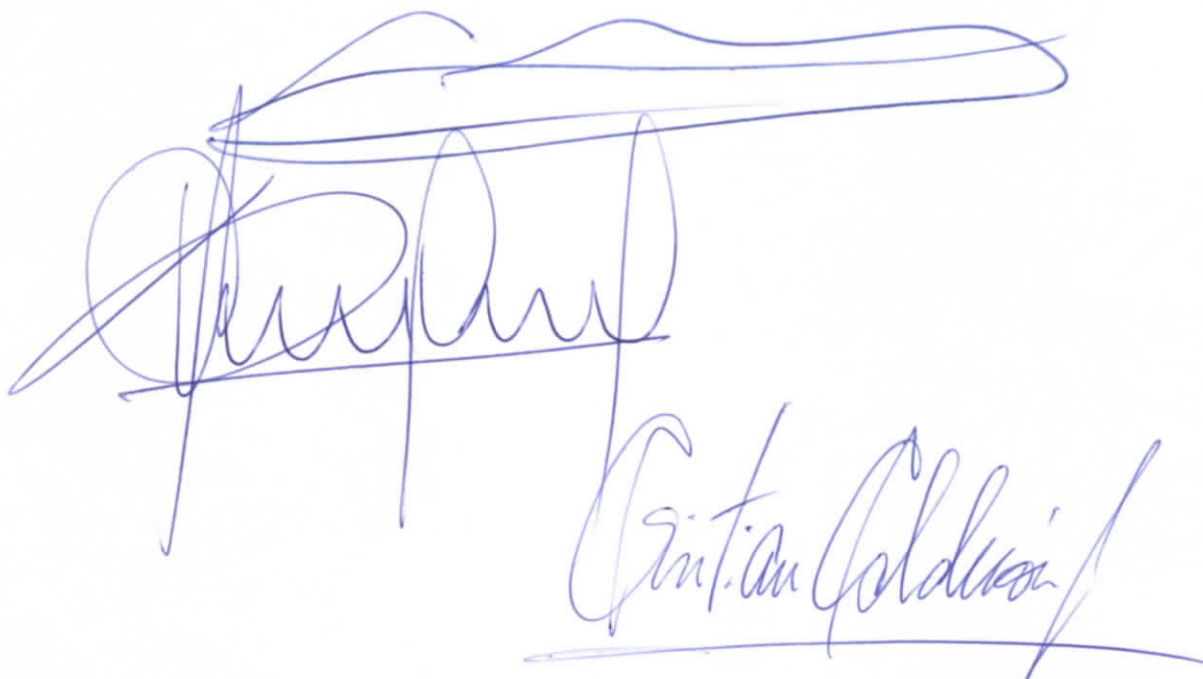
Coyhaique, veintitrés de noviembre de dos mil doce.

VISTOS:

Teniendo presente el acta inimpugnable de escrutinio y calificación pronunciada el día de hoy por este Tribunal Electoral Regional de Aysén, sobre la elección de Concejales realizada el día 28 de octubre de 2012 en la comuna de Cisnes, y lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, SE PROCLAMA Concejales electos en esta comuna a los señores **Lorena Karina del Tránsito Mansilla Fuentes, José Armando Antiñanco Alvarado, Miguel Fernando Jara Mardones, Rocío Makarena Ortega Rosas, Luis Eugenio Pérez Cárdenas y Claudio Gallardo Garrido.**

Dése cumplimiento, en su oportunidad, a lo dispuesto en el numeral 19° del Acuerdo del Tribunal Calificador de Elecciones, de fecha 14 de agosto de 2012.

Rol N° C-63-2012.



Pronunciada por el señor Presidente Titular, don Luis Daniel Sepúlveda Coronado, por el Primer Miembro Titular, don Juan Carlos San Martín Molina y por el Segundo Miembro Titular, don Cristian David Calderón Améstica. Autoriza el Secretario Relator, don Álvaro Rodrigo Méndez Vielmas.



En Coyhaique, a veintitrés de noviembre de dos mil doce, notifiqué por el estado diario el acta complementaria de proclamación que antecede.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a central vertical stroke, positioned to the right of the text.